

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Yo Nelly Carolina Mora Castellanos identificada con cedula de ciudadanía No 53.155.115 de Bogotá, en calidad de Representante Legal de la empresa SUMISOFT SAS con NIT 901.045.608-1 ;certifico bajo la gravedad de juramento que la Empresa que represento dispone de un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que le permite a la organización anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la Seguridad y la Salud en el entorno laboral, por lo anterior y en cumplimiento de la normatividad legal aplicable al SG-SST me comprometo a:

1. Cumplir con la totalidad de los requisitos legales establecidos en el artículo 2.2.4.6.28 del Decreto 1072 de 2015, en relación con sus proveedores y contratistas durante toda la ejecución contractual.
2. Disponer durante la ejecución del contrato de una persona responsable del diseño e implementación del SG-SST de acuerdo con lo establecido en la Resolución 0312 de 2019 expedida por el Ministerio del Trabajo referente a los estándares mínimos del SG-SST y conforme al artículo 2.2.4.6.1. del Decreto 1072 de 2015.
3. Que el responsable del SG-SST que acompañará la ejecución el contrato, cuenta con su licencia vigente en SST, curso de SG-SST de 50 horas o actualización de 20 horas, y demás requisitos legales que exija la normatividad vigente y conforme al artículo 2.2.4.6.1. del Decreto 1072 de 2015.
4. Tener a disposición de la Secretaría Distrital de Movilidad durante la ejecución del contrato, los soportes aplicables al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, en cumplimiento del artículo 2.2.4.6.1. del Decreto 1072 de 2015 o la norma que lo sustituya y de la Resolución 0312 de 2019.
5. En caso que se requiera para el cumplimiento de las obligaciones contractuales realizar tareas críticas, tener a disposición de la Secretaría Distrital de Movilidad los documentos y recursos necesarios de acuerdo a la normatividad vigente frente a trabajo en alturas, espacios confinados, trabajos en caliente, trabajos con energías y sustancias químicas peligrosas.
6. Acatar los lineamientos de Seguridad y Salud en el Trabajo definidos por la Secretaría Distrital de Movilidad.
7. En caso de requerirse, recibir visita de verificación de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad.
8. Así mismo, autorizo la consulta de toda la documentación indicada anteriormente y las demás que requiera la Secretaría Distrital de Movilidad durante la ejecución del contrato.

En concordancia con lo anterior, doy fe que a la fecha hemos evaluado y calificado los ítems - Tabla de Valores de los Estándares Mínimos contenidos en el

Artículo 27 de la Resolución 0312 de 2019 de acuerdo al número de trabajadores (as) y nivel de riesgo de nuestra organización, con un porcentaje de cumplimiento del 98% en relación al año inmediatamente anterior.

La presente se firma a los Veinticuatro (24) días del mes julio del año 2026.

Atentamente,



NELLY CAROLINA MORA CASTELLANOS

CC: 53.155.115 de Bogotá

REPRESENTANTE LEGAL

SUMISOF S.A.S.

NIT 901.045.608-1

Dirección: Carrera 22 No. 137 21

Teléfonos: 3114954898 – Fijo (601)7644632

Email: sumisofsas@gmail.com – comercial@sumisof.com –
licitaciones.sumisof@gmail.com

Bogotá-Colombia